

El contrato tendrá una duración de cuatro años y dará continuidad al actual, que expira el próximo 31 de agosto

La Comunidad destina cerca de 18 millones a seguir mejorando la gestión de la Tarjeta de Transporte Público

- El servicio incluye la producción y entrega de las TTP y la atención presencial, telemática y telefónica a los casi 3,4 millones de usuarios de estas tarjetas

30 de enero de 2018.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Consorcio Regional de Transportes (CRTM) a comenzar el proceso de contratación del servicio de gestión e información al usuario de la Tarjeta de Transporte Público (TTP) de la Comunidad de Madrid. Este contrato, que tomará el relevo del actual, que expira el 31 de agosto de 2018, tiene un importe de 17.866.687 euros y una duración de cuatro años, y su objetivo es seguir mejorando la gestión y atención que reciben los casi 3,4 millones de personas que tienen una TTP en la región.

Desde el año 2015, todos los títulos personales del servicio de transporte público de la Comunidad se ofrecen a través de la TTP, una tarjeta sin contacto que ha diversificado y multiplicado las funciones y capacidades de estos títulos o abonos mejorando la calidad del servicio prestado por los diferentes medios de transporte.

Esta gran demanda de TTP, a la que ha contribuido decisivamente la puesta en funcionamiento del Abono Joven a 20 euros para todas las zonas y hasta los 26 años, ha incrementado también las necesidades de información y servicios por parte de sus usuarios, a las que se da respuesta con este contrato.

Así, este contrato de gestión de la TTP da cobertura a los servicios de producción y entrega de las tarjetas, la contabilidad derivada de las ventas o a los servicios de atención al usuario a través de los distintos canales que se ofrecen desde el Consorcio. Esta atención se presta tanto en las 24 oficinas físicas que se encuentran ubicadas en la sede del Consorcio, en distintas estaciones de Metro e intercambiadores y en diferentes municipios de la región como a través de los canales on line, telemáticos y telefónicos.

Para incrementar la eficacia de estos servicios, el contrato se ha dividido en dos lotes: uno que comprende la zona norte de la ciudad de Madrid y de la región y otro que abarca el sur de la capital y de la Comunidad de Madrid.